TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD: 41001-31-05-003-2013-00632-01 (ASL)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JAIRO HUMBERTO MUÑOZ CABRERA CONTRA INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia calendada dos (2) de marzo de 2020, mediante la que decidió NO CASAR la sentencia proferida por esta Corporación el veintiocho (28) de septiembre de 2016.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente proveído, devuélvase el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af7e3498ebeb4b511c31bfb5cabb1dbd1f1dbd42037d1076b3bb732c63146ad5

Documento generado en 23/10/2020 01:15:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica